

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo pago o cuando haya persona en la capital que pague por éste.

Las inscripciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.137

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva, y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto reformado que faltan por ejecutar en la construcción del camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 463.553'57 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 9.272, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de nueve meses.

La subasta se celebrará, en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por si o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 21 de febrero de 1956.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.058

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Velilla de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me halló instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años de 1953 y 1954, ambos inclusive, he acordado y

se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal objeto las siguientes fincas:

D. Joaquín Esteruelas Sena y E. Agapito Giménez Sena: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 171, sito en la partida de "Valcencero", de cabida 73 áreas, que linda: Al Norte, con Marcelino Lisbona; al Sur, con Joaquín Esteban Guiu; al Este, con camino, y al Oeste, con paso de ganados.

D. Manuel Serón Tejel: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 23, sito en la partida de "Val Caña", de cabida 70 áreas, que linda: Al Norte, con Agustín Burgos y municipio; al Sur, con Gabriel Tejel Guiu; al Este, con Gabriel Tejel Guiu y municipio, y al Oeste, con Agustina Burgos y camino.

D.^a Teresa Simón Gómara: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 248, sito en la partida de "Planas de la Hoya", de cabida 3 hectáreas 88 áreas 95 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio y Tadeo Rivera; al Sur, con Hilario Gonzalvo Alvarez; al Este, con camino Hoyas y Tadeo Rivera, y al Oeste, con Hilario Gonzalvo Alvarez y municipio.

D. Domingo Subirón Lambea: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 141, sito en la partida "El Setenal", de cabida 77 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Ayuntamiento; al Sur, con Nicolás García Giménez, y al Este, con Juan Guimerá y Joaquín Esteban.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado el lugar de su residencia o la persona que les represente, a pesar de estar requeridos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 211, de fecha 17 de septiembre de 1955, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Velilla de Ebro, 10 de febrero de 1956. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán Blasco.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.117

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Textil Nivelada", S. R. C., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón y acabados, sita en Cariñena, con la instalación de una sección de tinte en pieza, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Textil Nivelada", S. R. C. para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 22 de febrero de 1956.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.139

Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Provincial de Elecciones

En uso de las facultades que le confiere el artículo 18 del Reglamento de Jurados de Empresa, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, se acuerda convocar elecciones para la designación de los Vocales titulares y Suplentes de los Jurados de Empresa, que han de constituirse en los Centros de trabajo que tengan 500 o más trabajadores, sin llegar a 1.000, en 1.º de enero de 1956, señalando los días 4, 5 y 6 de junio del año en curso para que tengan lugar las referidas elecciones.

Aprobar calendario para que rijan las elecciones de referencia; declarando obligatorios los trámites y plazos que el mismo fija, los cuales deberán observarse estrictamente.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—
El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, Isaias Monforte Extremiana.

Núm. 1.138

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Siendo muchos los Ayuntamientos que no tienen aun aprobado su presupuesto ordinario para el corriente año, o que habiéndolo ya presentado contiene defectos importantes que deben ser previamente subsanados, esta Jefatura se ve en la necesidad de formular las advertencias y prevenciones siguientes:

1.ª De conformidad con las instrucciones cursadas por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, los Ayuntamientos que, por cualquier motivo, no hayan presentado antes del 1.º de marzo próximo el referido presupuesto ordinario, se registrarán por el del año anterior, con exclusión de todo gasto voluntario, y, en su caso, de toda previsión por el concepto de recurso nivelador.

2.ª Excepcionalmente, las Corporaciones que, por tener pendiente de concesión el recurso nivelador, no puedan tener aprobado el presupuesto en la citada fecha, lo harán posteriormente, efectuando las rectificaciones que procedan para conseguir la nivelación presupuestaria acomodando las consignaciones de gastos e ingresos a la cantidad que haya sido concedida por dicho recurso por la Diputación o por el Gobernador, caso de apelación.

3.ª Los acuerdos sobre reajuste definitivo del presupuesto serán adoptados por la Corporación Municipal, remitiendo el anteproyecto que se utilizó para solicitar el recurso nivelador como documento integrante del expediente.

4.ª Se hace la anterior advertencia por ser varios los Ayuntamientos que no obstante haber sido señalado el recurso nivelador por la Diputación, en sesión de 16 de enero del año actual, figura la cifra concedida en acta de fecha anterior, deduciéndose de todo ello que las rectificaciones practicadas no pudieron ser aprobadas por la Corporación municipal en la sesión a que se hace referencia.

Huelga advertir que un acta en tales condiciones no puede ser admitida, máxime cuando se conoce claramente que fueron enmendadas cifras que ya habían figurado anteriormente, para evitar de esta forma el tener que adoptar nuevos acuerdos.

5.ª Aprobado definitivamente el presupuesto será expuesto al público por el plazo reglamentario.

6.ª Se llama especialmente la atención a los Secretarios incurridos en los defectos apuntados, los cuales implican ignorancia o negligencia, faltas ambas a todas luces censurables, por el trastorno que producen en el normal desarrollo de la vida económica y administrativa de los Ayuntamientos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1956.—
El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 1.119

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 108 de 1956 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Serafín Esteban Gasión, domiciliada en Lourdes, 15, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales que importan la cantidad principal total de 239'67 pesetas, más 800 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina de afilar sierras de cinta, sin marca ni número visible que la distinga, con un motor eléctrico acoplado marca "Geal", de la General Eléctrica Española, número 183892, de ¼ HP., todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 4.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Lourdes, 15.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 10 del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.200

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 397, 398, 399, 1604 y 1.648/54, 90/55 y 57 y 58/56, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de la provincia contra la Empresa Hijo de Lorenzo Pérez, domiciliada en Paseo del Canal, número 492, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales que importan la cantidad principal de 57.025'49 pesetas, más 19.000 calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

El permiso de explotación de la industria de calzado concedido por la Delegación de Industria en 20 de septiembre de 1944, del que existe constancia y anotación en el Registro Industrial. Valorado en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso de la citada industria, Fábrica de Calzado "Hijo de Lorenzo Pérez", sita en el Paseo del Canal, 492, de esta ciudad. Valorado en 4.000 pesetas.

Una galera-plataforma de cuatro ruedas y un volquete de dos ruedas, muy usados y viejos. Valorados en 1.500 pesetas.

Dos atalajes para caballería, muy usados. Valorados en 300 pesetas.

Un juego de mangas de riego, viejas. Valorado en 100 pesetas.

Un macho alzada regular, de ignorados años, para el arrastre de los vehículos citados anteriormente. Valorado en 1.000 pesetas.

Un lote compuesto de: veinte asientos para zapatero, doce asientos para guarnicionero, dos asientos para máquina de rebajar, tres asientos para guarnecedora, redondos; cinco asientos para guarnecedora, cuadrados; tres asientos para guarnecedora, giratorios; cinco asientos para preparadora, todos ellos de madera, viejos y muy usados. Valorado en 250 pesetas.

Un lote compuesto de: un asentador tipo tajador; un asiento raya banqueta de trabajo, para zapatero; cuatro colgadores de madera para patrones; dieciséis cajones de estantería para utensilios; seis caballetes para mesas desmontables; una caja de madera, botiquín con utensilios; dos codos de estufa; dos chaperos con cincuenta chapas; una escalera de dos hojas de tres metros de larga; una escalera de dos hojas de dos metros de larga y

una escalera de una hoja, de cuatro metros de larga. Valorado en 250 ptas.

Diez estanterías de madera corriente, instaladas en planta. Valoradas en pesetas 500.

Un lote compuesto de: una estantería de madera para juego de patrones; cuatro medias estanterías; dos estanterías para el cortado de suelas; dos estanterías con departamentos para topes y conteras; una estantería con departamentos de 8'40 x 0'45, con obra; una estantería con departamento para troqueles y máquina de cortar suelas y una estantería para botas altas. Valorado en 600 pesetas.

Un lote compuesto de: una estufa carbón, "Tortuga", 151; una estufa carbón, "Tortuga", 152; tres extintores para incendios, viejos; cuatro interruptores de pera; una mesa patronista de 0'65 x 1'20 metros; una mesa cizalla patronista de 0'50 x 1'05; una mesa desarmable para el cortado de suela, de 1 x 2'35; una mesa (tablero con banquillos) para el cortado de suelas, de 1 x 2'25; dos mesas para chirlos; un mostrador de madera para cajón, para el cortado de suela; un mostrador de madera con cajón; un mostradorcito para el teléfono, con veintiocho cajoncitos; un "Petromax", en mal estado; cincuenta y nueve perchas de hierro sobre el listón de madera; dos sillas de madera, asiento curvado; tres tableros para mesa (desmontables); cinco tubos para estufa. Valorado todo ello en 850 pesetas.

Un armario archivador con persiana de madera, tipo casero. Valorado en pesetas 50.

Treinta archivadores con funda de cartón, muy usados. Valorados en pesetas 30.

Una caja de caudales muy antigua, sin marca, y una librería de madera superpuesta, pequeña. Valoradas en pesetas 600.

Un cuadro del Generalísimo, pequeño, y ochenta cajas de cartón empleados para archivo. Valorados en pesetas 50.

Una estufa eléctrica, casera, y dos flexos de luz, con bombilla y enchufe, usados. Valorados en 30 pesetas.

Un mostrador con ocho puertas, una plataforma de madera para libros, una vidriería de separación, con tres taquillas de ventanilla, despacho y un tablero de cabina y teléfono. Valorados en 150 pesetas.

Un lote de objetos de escritorio, compuesto de una maquinilla taladradora, archivo; una maquinilla para coser papel, modelo 5; una maquinilla para coser papel, modelo 35; dos moja-se-llos de boquilla; siete mangosillos

para escribir; dos papeleras de mimbre; dos tinteros de cristal con tape de baquelita y cinco sillas madera con asiento curvado. Valorado en 98'35 pesetas.

Dos persianas de ventana. Valoradas en 10 pesetas.

Siete perchas colgar ropa. Valoradas en 14 pesetas.

Una salamandra vieja. Valorada en 100 pesetas.

Un lote compuesto de: Un abecedario de cinc, de 60 milímetros, y otro de 20 milímetros; dos agujas saque-ras; una aparato para mojar los pre-cintos de papel; ocho aceiteras de en-grasar; un aparato para afilar fresas; ocho botadores de golpe; quince bro-chas para pintar calzado; ocho bigor-nias de hierro fundido para zapatero; tres cepillos grandes de limpieza; tres cepillos medianos limpieza; tres cepi-llas untadores; dos corta-alambres; cuatro chirlos instalados; dos chirlos sin instalar; dos desclavadores con mango; veinticuatro destornilladores de diversos tamaños; trescientas fun-das para muestrarios y un gancho de sacer hormas, todo muy usado. Valo-rado en 400 pesetas.

Un lote compuesto de cinco bidones de 200 litros, dos de 60 litros, y seis de 50 litros, todos ellos vacíos y en deficiente estado de uso. Valorado en 260 pesetas.

Una báscula para 250 kilogramos fuerza, muy vieja. Valorada en 150 pe-setas.

Un lote compuesto de un cuchillo mecánico guarnicionero; un compás de muelle; una cizalla para cortar chapas; cuatro chapas de cinc de 1'50; una chapa de cinc de dos, 0'50 ocho cuchillas de zapatero; una carrucha de 13 centímetros, albañil; veinticinco carros para el calzado con ruedas gi-ratorias, y seis kilogramos de hierro en trozos, todo ello muy usado. Valo-rado en 2.300 pesetas.

Un lote compuesto de nueve ga-rrafas de cinco litros, boca ancha; cuatro de 18 litros, boca estrecha; cuatro de 8 litros; tres de 5 litros, y una de 60 litros, todas ellas usadas. Valorado en 100 pesetas.

Un lote compuesto de 1.010 pares de hormas para calzado de los si-guientes modelos: veinticuatro, para botas altas usadas; veinte, pierna de bota alta usada; sesenta y tres, núme-ro 2.464, bota fútbol con chapa, 33/44; cincuenta y cuatro, número 3.494, de punta estrecha; quince, número 3.628, zapato caballero con chapa; cuatro, número 3.713, bota caballero con cha-pa; ciento cinco, número 3.791, series con chapa, 20/37; seis, número 3.890,

zapatillas atletismo caballero, sin cha-pa; ciento cuarenta y seis, botas es-calada caballero, sin chapa; treinta y seis, número 4.117, bota esquiar ca-ballero, sin chapa; noventa y seis, nú-mero 4.359, bota caballero, con chapa; dos, número 4.359, bota caballero, sin chapa; ciento dieciséis, número 4.504, zapatos caballero, sin chapa; diez, nú-mero 4.504, zapatos caballero, con chapa; ciento sesenta y nueve, núme-ro 4.546, sandalias series 20/37, y 154, número 4.542, sandalia caballero, to-das de ellas muy usadas. Valorado en 2.020 pesetas.

Un hornillo eléctrico, malo. Valora-do en 20 pesetas.

Un juego de sellos de caucho para marcar cajas de zapatos, y ciento siete juegos patrones de distintos mo-delos, todo ello usado y personal de dicha fábrica. Valorado en 550 pesetas.

Una lata de diez litros de cabida para aceite de engrasar, vacía. Valora-da en 1 peseta.

Once leznas de guarnicionero con mango, y tres de empalmillar a mano, con mango, usadas. Valoradas en 7 pe-setas.

Un lote de herramientas compuesto de: nueve limas distintos tipos; treinta y nueve llaves inglesas varios ta-maños, dos bocas; treinta y cuatro llaves inglesas de tubo; siete marti-llos de dos bocas para preparadoras; dos mazos de madera; seis martillos de zapatero; tres mordazas de afilar cuchillos, con mango; una plancha de plomo para taladrar, de 23'500 kilo-gramos; cuatro planchas de hierro para remaches, 500 kilogramos; tres picadores de uña, con mango; ocho mordazas de guarnicionero; tres pi-tones para sacar hormas, sin plata-forma de hierro en columna; un pun-zón saca-horquillas; tres regladores de guarnicionero; dos sacabocados de mano, y dieciséis sacabocados de gol-pe, varias formas, todo ello usado. Va-lorado en 465'40 pesetas.

Un lote compuesto de: tres marca-dores caucho, de ruleta; un marcador eléctrico; una numeración de acero de marcar suelas; una numeración de cinc de 20 milímetros; otra numeración de cinc de 15 milímetros, dos nu-meradoras de ruleta; una ruleta para marcar punto, con mango; una ruleta de lujar, adorno, con mango; una ru-leta de marcar el clavado, con mango; un rebarbador con mango y doce se-cadores de palmilla. Valorado en pe-setas 400.

Un peso de platillos de fuerza, 25 ki-logramos, y siete pesas con un total de 8'300 kilogramos, muy antiguo y viejo. Valorado en 50 pesetas.

Una maquinilla para poner grapas a las correas. Valorada en 20 pesetas.

Una maquinilla para poner grapas en embalajes. Valorada en 30 pesetas.

Un lote compuesto de: una maquina-lla ojalera, de mano; otra de poner botones con grapa; otra de arrancar ojetes; otra de poner aretes de cor-dones, y otra marchamadora, todo usado. Valorado en 20 pesetas.

Trescientos pernitos (varios), en muestrario, usados. Valorados en pe-setas 600.

Veinticinco pestillos de ventana de 22 centímetros largo, con pasadores, y 27 de 12 centímetros, también con pasadores, usados. Valorados en 52 pe-setas.

Doscientos treinta y seis troqueles de zapatería, de los siguientes mode-los: veintiuno suela caballero, se-rie 38/44; cincuenta y siete, plantilla, caballero, serie 38/44; cuarenta y tres, suela, serie 20/37; cincuenta, planti-llas, serie 20/37; cuatro contrafuertes boca alta; doce contrafuertes corrien-tes; ocho topes corrientes; doce tapas; tres cartucheras; dieciséis de suela, sin uso; cuatro de contrafuertes sin uso; dos topes sin uso; ocho tapas sin uso, y seis de ¼, todo ello viejo y muy usado. Valorado en 944 pesetas.

Un lote compuesto de: un tornillo de madera de patronistas; un trin-chete de cortar suela; cuatro tenaci-llas de ojo; cuatro tenazas de montar; cuatro triángulos con mango, y un yunque pequeño para poner remaches. Valorado en 39 pesetas.

Una máquina para pulir el punto, marca "Royal". Valorada en 500 pe-setas.

Una máquina para numerar suelas. Valorada en 100 pesetas.

Dos bancadas completas con su ins-talación de transmisión para dieci-séis cabezas de máquinas de coser, de capacidad. Valoradas en 1.000 pe-setas.

Una bancada de madera con cajones y seis palomillas de hierro y pedales correspondientes a máquina de ojetes y sacabocados, usadas y viejas. Valo-rada en 70 pesetas.

Dois máquinas de rebajar a mano, guarnicionero, sin instalar. Valoradas en 100 pesetas.

Una máquina de bruñir el punto, sin instalar, vieja. Valorada en 400 pe-setas.

Una máquina de marcar el punto, sin instalar, vieja. Valorada en 400 pe-setas.

Una máquina de cerrar hendidos con columna, sin instalar, vieja. Valo-rada en 200 pesetas.

Una máquina de sierra de cinta para cortar tela, sin instalar, vieja. Valorada en 350 pesetas.

Una máquina de poner ojetes, sin instalar, vieja. Valorada en 10 pesetas.

Una máquina de poner ganchos, sin instalar. Valorada en 8 pesetas.

Una máquina de dobladillar, sin instalar. Valorada en 50 pesetas.

Una máquina de coser cerquillos al-pargata, sin instalar, vieja. Valorada en 50 pesetas.

Un rodillo de cerrar hendidos, sin columna, sin instalar, viejo. Valorado en 10 pesetas.

Un motor de 26 HP., marca "Hispano Suiza", de gasolina, viejo. Valorado en 1.500 pesetas.

Un contador de fuerza motriz número 11.251.486, de 15 amperios. Valorado en 200 pesetas.

Un contador de alumbrado, número 11.251.486, de 15 amperios. Valorado en 200 pesetas.

Un lote de correas de transmisión, compuesto de cuarenta y siete piezas, de las siguientes medidas: 1 de 8'30 por 0'95; 1 de 8'10 por 40 milímetros; 1 de 8'40 x 70 milímetros; 2 de 4'50 metros x 40 milímetros; 1 de 6'80 metros por 50 milímetros; 1 de 7'60 milímetros por 60 milímetros; 1 de 5'40 metros por 25 milímetros; 1 de 3'60 metros por 45 milímetros; 1 de 6 metros por 40 milímetros; 1 de 6'40 metros x 40 milímetros; 2 de 7'20 metros por 60 milímetros; 1 de 7'60 metros por 45 milímetros; 1 de 7'40 metros por 35 metros; 3 de 8'20 metros, por 70 milímetros; 2 de 7'90 metros por 40 metros; 1 de 8'50 metros por 45 milímetros; 1 de 8 metros por 45 metros; 2 de 5'60 metros por 40 metros; 2 de 6 metros por 45 metros; 1 de 6'30 metros por 30 metros; 1 de 7'60 metros por 50 milímetros; 1 de 8'40 metros por 90 milímetros; 1 de 4'50 metros por 35 milímetros; 2 de 5'80 metros por 40 milímetros; 1 de 7'10 metros por 45 milímetros; 1 de 7'20 metros por 40 milímetros; 1 de 40'60 metros por 45 milímetros; 1 de 5'40 metros por 40 milímetros; 1 de 5'30 x 40 milímetros; 1 de 7'40 metros por 40 milímetros; 2 de 5'40 metros por 45 milímetros; 1 de 4'80 metros por 40 milímetros; 1 de 7'20 metros por 60 milímetros; 1 de 4'90 metros por 45 milímetros; 1 de 4'40 metros por 45 milímetros; 1 de 7'20 por 50 milímetros; 1 de 5'90 metros por 50 milímetros; y 1 de 6'25 metros por 60 milímetros; todas ellas usadas y viejas. Valorado en 1.259'80 pesetas.

Un lote de poleas de transmisión usadas, compuesto de 16 poleas de las siguientes medidas, siendo su anchura de cincuenta milímetros; uno

de 90 por 13; uno de 25 por 10; uno de 68 por 8; uno de 80 por 10; 1 de 30 por 16; uno de 30 por 10; uno de 35 por 9; uno de 50 por 13; uno de 15 por 9; dos de 20 por 15; uno de 13 por 10; uno de 50 por 10; uno de 40 por 8; uno de 25 por 10; uno de 40 por 8. Valorado en 236 pesetas.

Un lote de poleas de transmisión de 45 milímetros, usadas, compuesto de doce poleas de las siguientes medidas: una de 30 por 8; dos de 35 por 10; una de 6 por 12; una de 40 por 8; una de 65 por 15; una de 20 por 5; tres de 35 por 10; una de 55 por 13 y 90 por 13. Valorado en 119 pesetas.

Un lote de poleas de transmisión de 35 milímetros, usadas, compuesto de diecinueve poleas de las siguientes medidas: una de 10 por 10; dos de 40 por 10; una de 50 por 8; una de 60 por 17; una de 50 por 9; 15 de 3 por 18; una de 37 por 7; una de 36 por 5; una de 20 por 10; dos de 40 por 9; dos de 60 por 9; una de 50 por 6; una de 40 por 10, y una de 30 por 8. Valorado en 138 pesetas.

Un lote de poleas viejas sin instalar, compuesto de ocho poleas de las siguientes medidas: dos de 1'15 por 10; una de 90 por 8; una de 85 por 8; una de 50 por 7; una de 40 por 15; una de 25 por 11, y una de 45 por 6. Valorado en 100 pesetas.

Un lote de tres barrones de hierro de las siguientes medidas: uno de 1'76 metros por 50 milímetros; uno de 1'88 metros por 35 milímetros; uno de 1'45 metros por 35 milímetros. Valorado en 125 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de coser "Singer", compuesto de: siete muelles de resistencia; quince canillas, veinticuatro agujas, tres lanzaderas y una pata de máquina de guarnicionero. Valorado en 187'50 pesetas.

Un lote de 85 agujas máquina picar marca "Singer", de los siguientes números: 2 art. 1/00; 1 art. 1/4; 2 art. 1/8; 2 art. 1/10; 2 art. 1/12; 2 art. 1/14; 1 art. 2/1; 1 art. 2/2; 1 art. 2/3; 2 art. 7/5; 2 art. 7/7; 2 art. 7/9; 2 art. 7/11; 2 art. 8/12; 2 art. 8/4; 2 art. 8/6; 2 art. 10/1; 2 art. 10/3; 2 art. 10/5; 2 art. 10/7; 2 art. 14/2; 2 art. 14/4; 2 art. 14/6; 1 art. 18/5; 2 art. 18/7; 2 art. 18/9; 2 art. 19/4; 2 art. 19/6; 2 art. 19/8; 2 art. 20/3; 2 art. 20/5; 2 art. 20/7; 2 art. 21/3; 2 art. 21/5; 2 art. 22/4; 2 art. 22/6; 2 art. 25/2; 5 art. 25/4; 5 art. 25/6; 1 art. 25/9; 1 art. 64/1; 1 art. 64/2; 1 art. 64/3; 1 art. 65/1, y 1 art. 65/2. Valorado en 270'30 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de montar sandalias; una cuchilla;

un conformador serie K. H. 21 B.; un aparato de montar costados, marca "Goodyear", y quince martillos. Valorado en 712 pesetas.

Un lote de piccero máquinas de montar, mixto, compuesto de una barra martillo; una pieza número 122; cuatro número 85; una número 403; treinta tornillos de varios tipos; dos piezas número 375; cinco sujetadores para semence de la canal; una pieza número 108; una pieza número 333; una pieza número 168; tres piezas número 342; una pieza número 112; una pieza número 339; cuatro fuelles; doce dedos; cinco martillos; una pieza número 88, y una pieza número 435. Valorado en 243'50 pesetas.

Tres muelles grandes para máquina de contrar. Valorados en 15 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de empalmillar, compuesto de: una porta-cercos marca "Johnson", dos patas, marca "Roicor"; cuatro patas marca "Roicor"; dos ganchos; cuatro guías agujas marca "Roicor", cuarenta y tres agujas Ariza; catorce agujas de empalmillar número 41, y 105 agujas de empalmillar número 43. Valorado en 229 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de sentar montado, compuesto de diez ejes para arandelas (200 arandelas). Valorado en 105 pesetas.

Un lote de piccero para máquina "Staple-Taquer", compuesto de dos juegos de cuchillas; piezas número 171/166; dos muelles martillo "Ariza"; seis martillos planos "Ariza"; veinticinco redondos "Ariza"; un bloque de piezas número 662, 160, 666, 672, 671 y 674 y un bloque piezas número 321/84 A. 88 A. 85-77. Valorado en 126 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de cortar correas, compuesto de cuatro pines, un rodillo marca "Ariza" y dos muelles. Valorado en 50 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de abrir hendidos, compuesto de ocho cuchillas P. V. número 419, de Ariza, y siete cuchillas P. V., de Ariza. Valorado en 43 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de recortar y hacer hendidos, compuesto de dos cuchillas número 128 y once cuchillos para hacer endidos. Valorado en 31'45 pesetas.

Un lote de piccero para máquina de desvirar, compuesto de: tres fresas desvirar delanteros señoras, en uso; una fresa A. 3700, de Ariza, en uso; una fresa M. 5761 número 10, en uso; una fresa B. 371, número 12, en uso; una fresa B. 371 número 16, en uso; una fresa B. 371 número 20, en uso; una fresa B. 371 número 22, en uso;

una fresa B. 371, número 22, en uso; una fresa B. 371, modelo 24, en uso; una fresa K. 5.761 número 6, nueva; una fresa K. 5.761, número 8, nueva; cuatro fresas B. 3.701, número 16, nueva; una fresa B. 3.701, núm. 18, nueva; una fresa B. 3.701, núm. 20 nueva; tres fresas B. 3.707, número 22, nuevas; una fresa B. 3.701, núm. 24, nueva; una fresa B. 3.101, número 26, nueva; dos fresas en franque nuevas; una fresa en franque en uso; un cono para fresas; diez guías para fresas, en uso, y cuatro correas de lona de máquina "Excelsior" de Ariza. Valorado en pesetas 197.

Un lote de piccerío para máquina de clavar tapas firmes, compuesto de veintitrés punzones "Ariza", treinta y un martillos "Ariza", un calibrador "Ariza" y cuchilla, todo ello usado. Valorado en 30 pesetas.

Un lote de piccerío para máquina de puntear, compuesto de dos calibradores agujas "Ariza"; catorce guías-agujas, número 45, "Ariza"; catorce tornillos para guía-aguja "Ariza"; cincuenta y seis leznas, número 43, "Ariza"; cien leznas, número 41, "Ariza"; sesenta y cinco agujas, número 47, "Ariza"; sesenta y un agujas, número 43, "Ariza"; una pieza números 12, 12 y 19 A "Ariza"; una pieza, número 230, "Ariza"; una pieza, número 180, "Ariza"; dos piezas, número 777.729, "Ariza"; dos piezas número 157, "Ariza"; una pieza, números 222, 221, 916 y 103, "Ariza"; una pieza, número 133, "Ariza"; una pieza, número 272, "Ariza"; una pieza, números 279, 76, 88, 76 y 37, "Ariza"; una pieza números 7.636, 7.637 y 7.689, "Ariza"; tres piezas, núm. 302, "Ariza"; cinco piezas, número 270, "Ariza"; una pieza, número 1.212-53 A, "Ariza"; una pieza, número 1.212-47, "Ariza"; una pieza, número 1.212-45, "Ariza"; seis piezas, número 192-192, 1/2, "Ariza"; una pieza, número 219, "Ariza"; seis piezas, número 7.691, "Ariza"; una pieza, número 268, "Ariza"; una pieza, número 297, "Ariza"; siete piezas, número 7.690, "Ariza"; una pieza, número 294, de "Ariza"; una pieza, número 7.687, "Ariza"; una pieza, número 187-13, "Ariza"; una pieza número 229, "Ariza"; una pieza número 244, "Ariza"; dos piezas, número 240, "Ariza"; una pieza, número 179, "Ariza"; una pieza, número 7.732, "Ariza"; tres piezas, número 232, "Ariza", y treinta y cuatro canillas puntear. Valorado todo, y siendo su estado usado, en 742'70 pesetas.

Un lote de piccerío para máquina de puntear compuesto de: una pieza número 823; una pieza número 199 A; una pieza números 284-285; dos piezas

número 262 F; nueve piezas número 264 M. G.; una pieza número 535 y otros; cuatro piezas número 281-R. 6 milímetros; tres piezas núm. 281 H; una pieza número 281, "Esqui"; seis piezas número 197; cuatro piezas engrasadoras, de cristal; una pieza sujeta-varillas; una pieza 1212-50; y dos piezas número 174, usadas todas ellas. Valorado en 448'60 pesetas.

Un lote de piccerío para máquina de lijar plantas, compuesto de un rodillo ancho completo; un rodillo ancho incompleto y ocho neumáticos gomas máquina apomazar, usado. Valorado en 35 pesetas.

Un lote de piccerío para máquina de rebajar "Fortuna", compuesto de ocho muélas de afilar cuchillas; dos pies pisón, número 854, lisos; un pie pisón, número 855, con rodillos; un pie pisón, número 1.433, con rodillos; un pie pisón, número 854, con pestaña; un pie pisón, estrecho y sin número; un rodillo número 1.498; un rodillo número 90; un aparato rectificar muélas; dos reglillas o registros; una pieza porta-reglillas; un rodamiento a bolas de 40 por 12; dos rodillos de arrastre de esmeril con bulón; un rodillo de acero con bulón; una pieza número 325; cinco piedras de mano para aceite con mango de madera; un perno o pasador excéntrico número 1.449; una pieza número 254; un picapiedras; todo ello usado. Valorado en 245 pesetas.

Un lote de piccerío usado para máquinas varias de la industria de calzado, compuesto de: once recambios para máquinas de poner ojetes; diez boquillas para máquinas para sacabocados; dos cuchillas máquina rebajar suelas de 30 centímetros; dos piedras para afilar goma de máquina de lijar; ciento veinticuatro agujas de coser para máquina "Blanche"; una piedra de aceite de afilar cuchillas, una pieza dentada para máquina montar puntas y traseras; dieciocho hierros para lijar delanteros; máquina pasar hierros; un pestañero con mango; catorce ruletas marcar el punto; cinco cuchillas número 479 máquina "Planet" cortar suelas; una cuchilla de barbador; dos cuchillos número 89, máquina ranurar cercos; dos ranuradores número R. 72; un recambio máquina levantar hendidos; cinco cuchillas máquina de abrir hendidos; dos neumáticos máquina fijar suelas pegadas; un calibrador de cuchillas máquina estaquillar suelas; cuatro cuchillas máquina estaquillar suelas; un picapiedras máquina de rebajar contrafuertes; un plato de la tolva, complemento de máquina de poner ojetes; tres recambios de picapiedras; un ca-

rrete hierro mecanizado para tapón de máquina de lujar; un depósito para la pez, máquina de punteras; tres juegos de cuchillas para torno "Mac-cay"; ocho pitones de sacar hormas; dos cuchillas de biselar cercos, número 89; cinco cuchillas de máquina de hacer hendidos; dos cojinetes de 50 milímetros con engrasador para grasas; tres cojinetes de 45 milímetros, de aceite; tres cojinetes de 35 milímetros de aceite; cinco mangones de unión, de 35 milímetros, con tornillos; un mangón de unión, de 35 milímetros, sin tornillo fijo; cuatro mangones de unión, de 30 milímetros, con tornillo; dos anillos de retención de 45 milímetros, nuevos; siete anillos de retención distintos tamaños; veintidós tornillos de anchaje; tres cambios de marcha, y tres cojinetes de 30 milímetros de aceite. Valorado todo ello en 866'75 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en los W.C. para el alumbrado; compuesto de diez metros de hilo de 1'05 milímetros; 5 metros de flexible; un cortacircuitos de porcelana; un portalámparas y un interruptor de porcelana. Valorado en pesetas 15.

Un lote de material de instalación usado y colocado en el cuadro alternador y en cuadro exterior, compuesto de un tablero de 0'65 x 100 x 0'55; un amperímetro de 0 a 100; un voltímetro de 0 a 300; tres bases enchufe de alumbrado; una clavija para las mismas; dos portalámparas base; dos interruptores de baquelita; dos cortacircuitos de porcelana; seis metros de flexible; un interruptor de baquelita; un portalámparas base; doce aisladores de 101 con puntas y cuatro palomillas de hierro con cuatro aisladores cada una. Valorado en 350 pesetas.

Un lote de materiales de instalación usado y colocado en la planta primera, correspondiente a alumbrado, compuesto de sesenta y ocho aisladores número 508 con tornillos; cincuenta aisladores número 101; treinta y un cortacircuitos de porcelana; ciento cuarenta metros de flexible de 9'5 milímetros; ciento nueve metros de hilo de dos milímetros; veintitrés interruptores de pera; treinta y cuatro maderas aisladoras; veintitrés portalámparas "Edison"; un portalámparas base y ocho portalámparas de llave. Valorado todo ello en 350 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en la salida del contador de luz y cuarto de contadores, compuesto de siete metros hilos de 2'05 milímetros; la placa fusible, biselar de 10 amperios; tres metros

tubos de 13 milímetros; un conmutador tripolar, 30 amperios; doce metros cable de 16 milímetros; cuatro metros "Berman", de 23 milímetros; cuatro metros cable; un voltímetro de 0 a 250 voltios; tres bases enchufe; una clavija para los mismos; un interruptor bipolar de 10 amperios, con fusible, y un tablero de 0'60 por 0'03. Valorado todo en 235'25 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en la planta primera, fuerza motriz, compuesto de nueve cajas rectangulares de empalme; ciento ochenta y tres metros de hilo de cuatro milímetros; una placa fusible tipolar y sesenta metros tubo de 13 milímetros. Valorado en pesetas 248'25.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en la planta primera, correspondiente a los siguientes usos, y compuesto de un motor de clavar tacones; tres metros de tubo de 11 milímetros; diez metros de hilo de 2'5 milímetros; dos interruptores de tres polos-amperios, con fusibles; una base de madera; cuatro metros de tubo de 11 metros; trece metros de hilo de 2 y 5 milímetros; una máquina de cortar suelas y cepillos; tres metros de tubo de 1 milímetros; diez metros de hilo de 2'5 milímetros; dos interruptores de 3 polos 20 amperios, con fusibles; cuatro metros tubo de 9 milímetros; diez metros hilo de 2'5 milímetros; una base de madera; una caldera con cinco metros de tubo de 9 milímetros; once metros de tubo de 1'5 milímetros; un interruptor de 5 amperios; un cortacircuitos de porcelana; una base de madera; un motor "Geal", de 7 HP.; un interruptor de 9 polos 30 amperios con fusible; un conmutador de 3 polos "Estrella", de 30 amperios; dos bases de madera; ocho metros tubo de 13 milímetros; veintiséis m. hilo 4 milímetros; ocho metros de tubo de 13 milímetros; veinte metros de hilo de 4 milímetros; un interruptor de tres polos 30 amperios, con fusible, y una base de madera; una máquina de desvirar; cuatro metros de tubo de 11 milímetros; trece metros de hilo de 2 y 5 milímetros; tres cortacircuitos de petaca, unipolares; una base de madera; una máquina de bruñir y tivar; ocho metros de tubo de 9 milímetros; dos interruptores de cinco amperios; diecisiete metros de hilo de 1'5 milímetros; dos cortacircuitos de porcelana y una base de madera; una máquina de pulir hierros; cuatro metros y medio de línea de tubo de 11 milímetros; nueve metros de hilo de 2'5 milímetros; una caja de em-

palme, redonda; seis metros de tubo de 9 milímetros; cinco metros de tubo de 11 milímetros; veintitrés metros de hilo de 1'5 milímetros; dos interruptores de dos polos, 10 amperios, y una base de madera; una calefacción máquina de empalmillar; seis metros de tubo de 11 milímetros; un interruptor de dos polos; doce metros de hilo de 1'5 milímetros; una base de madera; una calefacción máquina de puntear; seis metros de tubo de 11 milímetros; dos interruptores de 5 amperios; dos cortacircuitos de porcelana; ocho metros de tubo de 9 milímetros; treinta metros de hilo de 1'5 milímetros, y una base de madera; un motor de 5 HP. Valorado todo ello en 500 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en la escalera de la fábrica, compuesto de un automático de encendido; tres bases de madera; un conmutador tipo "Gardi"; cuatro cortacircuitos; tres cajas de empalme; un globo plafón de 80 milímetros; 7 metros de hilo de bajo-plomo de 2 x 0'05 milímetros; cincuenta y ocho metros de hilo de 1 y 1'5 milímetros; un interruptor de porcelana; un portalámparas "Edison", un portalámparas de base; tres pulsadores de placa, y diecinueve metros de tubo de 11 milímetros. Valorado en 385 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en el antedespacho de dicha fábrica, compuesto de un cortacircuitos; un globo, plafón de 80 milímetros; siete metros de hilo de 1 milímetro; un interruptor de baquelita; un portalámparas y tres metros de tubo de 9 milímetros. Valorado en 23 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en el despacho de dicha fábrica, compuesto de cuatro cajas de empalme; tres cortacircuitos de porcelana; un globo-plafón de 20 centímetros; dos globos-plafón de 80 milímetros; veinticuatro metros de hilo de 1'5 milímetros; tres interruptores de baquelita; tres pulsadores; tres portalámparas "Edison", trece metros de tubo de 9 milímetros; tres timbres cencerre; dos reflectores y dos interruptores supletorios; un equipo fluorescente de 40 vatios, americano; cinco metros de cordón de 9'5 milímetros de la instalación del equipo fluorescente); cinco interruptores de baquelita; una base enchufe; diez metros de cordón de 4'5 milímetros; dos cortacircuitos de porcelana; una base enchufe tripolar de 20 amperios, y 10 metros de hilo de 1'5 milímetros. Valorado todo ello en 550 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado y colocado en la planta segunda de dicha fábrica de calzado, correspondiente a alumbrado, compuesto de sesenta y ocho aisladores número 124; veintiocho cortacircuitos de porcelana; un cortacircuitos de petaca bipolar de 10 amperios; sesenta y cuatro metros de hilo flexible; cien metros de hilo de 2 milímetros; veintiocho interruptores de pera; veintiocho maderas aisladoras; veintiocho portalámparas, y siete metros de tubo de 13 milímetros. Valorado en 421'15 pesetas.

Un lote de material de instalación, usado e instalado en la planta segunda de dicha fábrica de calzado, correspondiente a calefacción, compuesto de tres cajas de empalme; cinco cajas de enchufe; cinco cortacircuitos de porcelana; un interruptor de 10 amperios y dos polos; un interruptor de tres polos y 10 amperios; cuarenta y tres metros de hilo de 1'5 milímetros, y veinte de tubo de 9 milímetros. Valorado en 107'30 pesetas.

La dozava parte de una finca, sita en el Pasco del Canal, número 492, que linda: Por Norte y Este, con Lorenzo Pérez Malfey, hoy vendida a la "Preventiva", S. A., y por Sur y Oeste, con el Canal Imperial, sobre la que se halla construida una casa destinada a almacén y fábrica, de tres plantas, de altura aproximada de 4 y 3 metros, respectivamente, construida de bloques de hormigón armado, forjado de pisos con madera de rollo, pavimento de cemento, escaleras de piedra artificial, y cubierta de teja árabe, sobre cañizos, montados en maderos de rollo y asentada con barro, carpintería de madera de pino, puertas empaneladas, actualmente con postigo y ventanas, ocupando la edificación 500 metros cuadrados y siendo el resto del solar de 2.380 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.572, libro 559, sección 2.ª, folios 27 y 29, finca número 20.605. Valorada dicha dozava parte en 40.000 pesetas.

Una dozava parte de un campo de cultivo, sito en el monte de Torrero, frente a la alameda de San Antonio, lindante: Por el Norte, con el Canal Imperial de Aragón; Sur, con campo de José Balier y camino; Este y Oeste, con monte común. Inscrita al tomo 1.297, libro 433, sección 2.ª, folio 59, finca número 15.112. Valorada dicha dozava parte en 10.000 pesetas.

La dozava parte indivisa de un campo sito en el monte de Torrero, frente a la alameda de San Antonio, de 1 hectárea 90 áreas 70 centiáreas. Linda:

Al Norte, con José Balier; Sur, con monte común; Este y Oeste, también con monte común. Inscrita en el tomo 1.297, libro 433, sección 2.ª, folio 50, finca 15.111. Valorada dicha dozava parte en 5.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 10 del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de los bienes.

No se admitirán posturas en firme que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.083

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTANA NUM. 20

BIEDMA MORENO (Antonio), hijo de Juan y María, natural de Navas de San Juan (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, procesado por el presunto delito de desertión en causa ordinaria número 52 de 1956, comparecerá ante el Teniente D. Severo Ríos Cáceres, Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20, en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Severo Ríos Cáceres.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.121

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 267 de 1955, en este Juzgado tramitados a instancia de D. José Brusel Sevilla, representado por el Procurador señor Rey, contra D. Antonio Miranda Blasco, he decre-

tado la venta en pública y segunda subasta, el día 13 de marzo próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes muebles, propiedad del señor Miranda:

1.º Un camión marca "Dodge", matrícula GU-1749, de 22 HP., caja basculante, en funcionamiento. Valorado en 67.500 pesetas.

2.º Un camión marca "Buick", matrícula T-3554, de 25 HP., caja basculante, en funcionamiento. Valorado en 33.750 pesetas.

3.º Dos carrocerías de camión para transportar ganado, muy usadas. Valoradas en 3.750 pesetas.

4.º Un diferencial para camión, sin marca, usado. Valorado en 1.125 pesetas.

5.º Un aparato de radio marca "Clarión", número 1.274, RA-550, de seis lámparas, cuatro mandos, dos ondas. Valorado en 1.875 pesetas.

6.º Una lavadora eléctrica marca "Otsein", número 405, motor número 39.650, usada. Valorada en pesetas 1.125.

7.º Una máquina de coser "Singer", vieja, número Y-31.069. Valorada en 1.125 pesetas.

8.º Un buró de persiana, madera haya. Valorado en 375 pesetas.

9.º Un comedor corriente, compuesto de mesa, trinchante, seis sillas y una lámpara de hierro. Valorado en 1.875 pesetas.

10. Un dormitorio compuesto de armario-ropero tres cuerpos con luna, armario-ropero de dos cuerpos sin luna, dos butacas descalzadoras y dos mesillas noche tablero cristal. Valorado en 2.550 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes se encuentran depositados en poder de D. Jesús Bayod Bueno (calle Fillas, número 3, piso 1.º), en esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.126

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Basi-

lio Gil Martínez, representado por el Procurador señor Giménez Gil, contra D. Roberto Salvanes Matia y esposa, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, dentro de los ocho días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 58, segundo), el día 7 de marzo, a las diez horas, los siguientes bienes:

Una nevera, marca C. A. D., de madera esmaltada, sin otras características. Valorada en 600 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir la documentación personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación; que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario D. Alfredo Calvo Calvo (con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, 2), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.159

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos Pastriz

El Cabildo sindical de esta Hermanidad de Labradores y Ganaderos tiene acordado celebrar Asamblea plenaria el día 11 de marzo próximo, a las dos de la tarde en primera convocatoria y a las tres en segunda, en los locales de costumbre. Con tal objeto se convoca a todos los agricultores y ganaderos de la localidad y hacendados forasteros, bajo el siguiente

Orden del día

Lectura del acta de la sesión anterior.

Memoria de actividades y cuentas del ejercicio de 1955.

Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 1956.

Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Pastriz, 24 de febrero de 1956.—El jefe de la Hermanidad, (ilegible).